

EEUU: Corte suprema falla a favor de las clínicas de aborto en Texas

El Ciudadano · 14 de octubre de 2014





Protesta a favor del aborto en Austin, Texas. 2013 / Reuters

La Corte Suprema bloqueó el martes partes clave de una ley de Texas de 2013 que había obligado a cerrar todas salvo ocho de las clínicas que realizan abortos en el segundo estado más poblado del país.

En una orden no firmada, los jueces respaldaron a los activistas del derechos al aborto y a proveedores de servicios de salud al suspender un fallo emitido el 2 de octubre por un panel de la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito, con sede en Nueva Orleans, de que Texas podía aplicar inmediatamente una norma que hace que las clínicas de abortos en todo el estado gasten millones de dólares en mejoras para estar al nivel de los hospitales.

El tribunal también dejó sin efecto otra cláusula sólo en lo que respecta a su aplicación en clínicas de McAllen y El Paso, que requiere que los médicos que practiquen abortos tengan privilegios de admisión en hospitales cercanos. Los privilegios de admisión siguen en efecto en otras partes de Texas.

Los magistrados Samuel Alito, Antonin Scalia y Clarence Thomas dijeron que habrían fallado en contra de las clínicas en todos los aspectos.

El Quinto Circuito aún está sopesando la constitucionalidad en general de la amplia medida aprobada en forma abrumadora por la Legislatura de Texas, controlada por el Partido Republicano, que el gobernador Rick Perry promulgó como ley el año pasado.

Pero incluso mientras evalúa los méritos de la ley, la corte de apelaciones dijo que mientras tanto puede aplicarse, lo que abrió las puertas para la apelación de emergencia a la Corte Suprema.

La decisión del Quinto Circuito había bloqueado un fallo emitido en agosto por el juez federal de distrito Lee Yeakel, de Austin, que determinó que exigir mejoras a nivel de hospital no era tanto por cuestiones de seguridad, sino más bien para dificultar el acceso de las mujeres al aborto.

El fallo de Yeakel suspendió temporalmente las normas relativas a las mejoras antes que pudieran entrar en vigor el 1 de septiembre y la orden de la Corte Suprema significa que de nuevo están detenidas.

Permitir que se implementen las normas sobre las mejoras a nivel de hospital —que incluyen contar con salas de operaciones y sistemas de filtrado del aire— obligaron a que más de una decena de clínicas de toda Texas cerraran sus puertas.

Los críticos consideran que la medida es un esfuerzo velado para declarar ilegal el aborto.

Fuente: [El Ciudadano](#)